INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE **IMPORTADORA EL TRIUNFO S.A. IMELTRISA**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo establecido por la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución # 92.1.4.3.0013 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992 y después de revisar los libros contables desde el primero al treinta y uno de Diciembre del 2009 de la compañía **IMPORTADORA EL TRIUNFO S.A. IMELTRISA,** mi informe es el siguiente:

La compañía Importadora El Triunfo S.A. no ha tenido movimientos contables durante este período, esto no ha impedido la presentación a su debido tiempo con valores en cero de todas las obligaciones tributarias:

- Declaraciones de I.V.A.
- Declaraciones de Retención en la Fuente

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de los Administradores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
03 MAY 2010
Hana Camposano
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. SHEILA DELGADO ESPINOZA

COMISARIO

cc: file